

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9303**      *FERRAES CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se hace público que en la junta general universal ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad "FERRAES CERÁMICA, S.A.", (en adelante, la "Sociedad") celebrada el día 30 de junio de 2013, se aprobó por unanimidad reducir el capital social de la misma de 16.316.300,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, hasta la cifra de 13.314.100,80 euros, es decir, en 3.002.199,20 euros.

La referida reducción de capital social se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal unitario de las 163.163 acciones en que se divide su capital social, de 100 euros a 81,60 euros, y la posterior modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo al capital social.

Para dicha reducción, se tomó como base el balance aprobado por los accionistas en la misma junta general, cerrado a 31 de diciembre de 2012 y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.".

Se hace constar que la finalidad única de la reducción del capital social fue restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Por lo tanto, no ha dado lugar a reembolso alguno a los accionistas de acuerdo con el artículo 321 de la LSC ni pueden los acreedores de la Sociedad oponerse a la misma de conformidad con el artículo 335.a) de la LSC.

Alcora (Castellón), 7 de octubre de 2016.- El Administrador único, Alcalaten, S.L., representada por don Francisco Javier Vives Chamarro.

**ID: A160073592-1**